





65 Dichos nervios o tabiques -2- sirven de guía al -  
tetón -3- de un móvil -4-, (figura 2), que puede adoptar cual  
quier figura, tal como la de un gatito, perro o cualquier otro  
animal, o la de un autito, tanque u otro artefacto, cuya for  
ma no corresponderá ciertamente a la que se representa en la  
figura 2, sino a la del objeto o figura que se adopte. Este  
móvil debe llevar un dispositivo de impulsión cualquiera, -  
70 tal como una cuerda de relojería, de manera que situandolo -  
con su tetón -3- al lado interno de los nervios o tabiques -2-  
el móvil se desplazará en sentido longitudinal, girando en -  
los extremos del circuito, para ir en un sentido y luego en  
el opuesto.

75 A ambos lados del nervio guía -2-, hay dispuestos  
dos pares de nervios -5- en forma de U, o sea abiertos por un  
extremo. En cada uno de estos nervios se colocará una bola o  
esfera -6-.

80 Frente a las aberturas de los referidos nervios -5-  
hay otros nervios -7-, preferentemente dispuestos en V y con  
cierta inclinación o rampa, disponiendo en el vértice de un -  
apéndice o tope -8-.

85 Para darle un mejor aspecto al juguete, los nervios  
en V -7- y el tope -8-, pueden cubrirse con unas planchas -9-  
formando a modo de túneles, que en los dibujos se represen  
tan a trazos.

Al circular el móvil -4- guiado por los nervios -2-  
tropezará con una de las esferas -6-, empujándola y obligán  
dola a deslizarse sobre los nervios -5-, haciendola pasar has



90 ta los nervios en V -7-, debido al impulso adquirido. La -  
bola -6- remontará la rampa de los nervios -7- y luego retro-  
cederá de nuevo hasta los nervios -5-. Este movimiento se re-  
pite alternativamente con una esfera y otra, a medida que el  
móvil -4- va dando vueltas al circuito.

95 Son variables los materiales, tamaños, figuras, ele-  
mentos decorativos complementarios y el hecho de que en lugar  
de bolas se empleen otras figuras, así como cualquier otra -  
circunstancia que no altere lo fundamental que se resume en  
la siguiente

- 100

NOTA

Los puntos no conocidos ni practicados en España -  
que se reivindican en este Modelo de Utilidad, son:

105 1º.- Juguete compuesto por una plancha o plataforma  
caracterizada por tener preferentemente en su centro, un ner-  
vio o tabique formando un circuito cerrado, con preferencia  
alargado, para servir de guía de deslizamiento de un móvil,  
con medios motrices propios, existiendo además, a ambos lados  
del nervio guía citado, otros dos pares de nervios paralelos  
110 cerrados por un extremo y abiertos por el otro, constituyendo  
sendos canales, abiertos por un extremo, apropiados para el des-  
lizamiento de las respectivas esferas, u otras figuras con me-  
-dios para deslizarse, cuyos nervios formando canales, están  
dispuestos junto al circuito de nervios guía centrales, para  
que las esferas o figuras en ellos colocados, queden al alcan-  
115 ce del móvil que circula en una y otra dirección, guiado por  
los nervios del circuito central, al objeto de que las golpee  
e impulse a deslizarle a lo largo del canal.



120 2<sup>a</sup>.- Juguete, caracterizado porque frente a las aberturas de los nervios paralelos formando canal, hay dispuestos otros pares de nervios, preferentemente dispuestos en V, con sus bordes formando cierta rampa y con un tope en el vértice, hallándose separados de los nervios paralelos, destinándose -  
125 los primeros a recibir la esfera o figura empujada por el móvil al golpearla, de tal modo que el impulso les obligue ascender la rampa, tropezando en el tope y descendiendo luego hasta los nervios paralelos de partida, de tal modo que este movimiento se repite en ambas esferas o figuras, mientras el móvil dé - vueltas al circuito. Y

130 3<sup>a</sup>.- "JUGUETE", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva, y gráficamente representada en los adjuntos planos para su mejor comprensión.

Esta memoria consta de SEIS hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 132 líneas.

Madrid, 4 DIC. 1965.

Por autorización del interesado.

117859



Fig 1

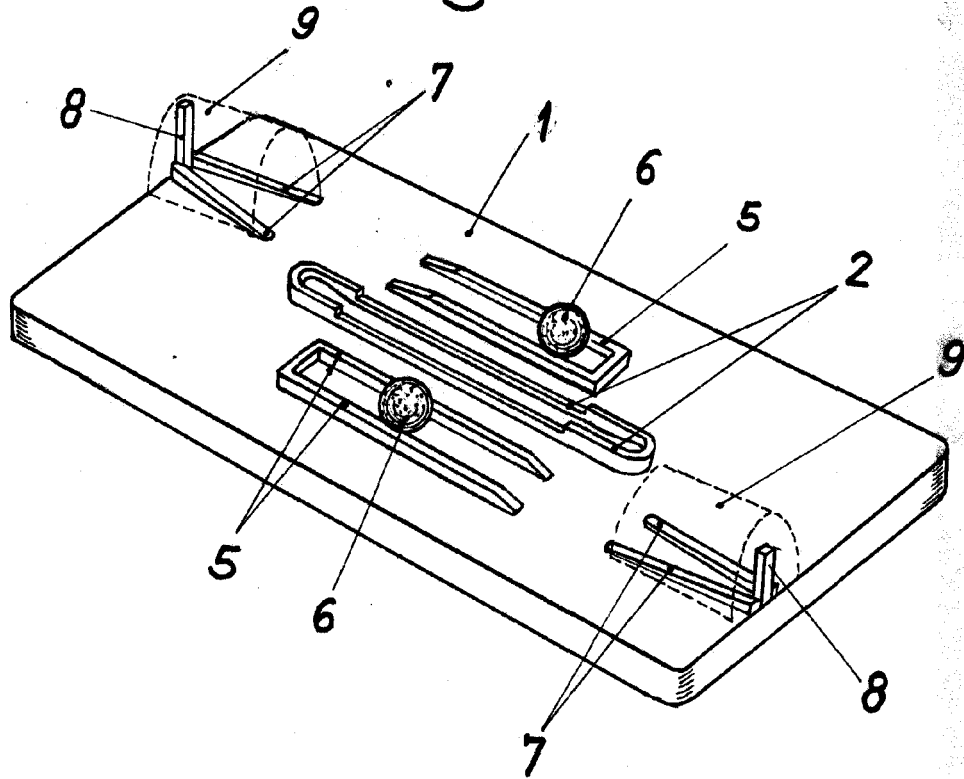
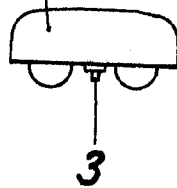


Fig 2



Escola Variable  
Madrid, 24 DIC 1955  
P.R.

*Cecilia Lopez*